



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación 41489 CD – UCR – FPCS de la diputada Espíndola, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias a fines de garantizar el efectivo otorgamiento del Reconocimiento Histórico (Diploma de Honor y Medalla Conmemorativa) a todos los soldados bajo bandera, convocados y movilizados durante el conflicto bélico entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para garantizar el efectivo otorgamiento del reconocimiento histórico a todos aquellos soldados Bajo Bandera, Convocados y Movilizados, que durante el conflicto bélico entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, prestaron servicio como apoyo táctico y logístico en el ámbito del territorio Nacional Argentino y en aquel momento tuvieran domicilio en la Provincia, y aún no hayan recibido su reconocimiento, conforme a la Ley 13421.

Sala de la Comisión de ZOOM, 18 de Marzo de 2021.

**FIRMANTES: FARÍAS – PULLARO – ESPÍNDOLA – BOSCAROL –
CHUMPITAZ – BUSATTO.**